

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**24471** *Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los Premios Nacionales Artísticos «Amigos de los Animales», modalidad fotografía, convocatoria 2023.*

Mediante Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, se crean los Premios Nacionales Artísticos «Amigos de los Animales» y se establecen sus bases reguladoras.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, se convoca el II Certamen artístico «Amigos de los Animales», modalidad fotografía.

Una vez instruido el procedimiento, a la vista de la propuesta de resolución del Jurado de 17 de octubre de 2023 elevada por el órgano instructor, en base a los criterios de valoración contenidos en el artículo 12 de la Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 14.2 de la citada Orden RESUELVO

Primero. *Premio «Mejor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales».*

Conceder el Premio «Mejor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales», dotado con cinco mil euros, entrega de Diploma y con entrega de Trofeo, a la siguiente obra:

«Retratos de familia» presentada por Estela García de Castro.

Segundo. *Accésit «Mención Especial Serie Fotográfica: Amigos de los Animales».*

Conceder los accésits «Mención Especial Serie Fotográfica: Amigos de los Animales» dotados con 500 euros cada uno y entrega de Diploma, a las siguientes obras:

«Segundas oportunidades», presentada por Víctor Pérez Aragón.

«Salvajes, el lado erróneo de la reja», presentada por Andrés López Moreno.

«Born free, a utopía», presentada por Ruth Montriél Arias.

«Hermanos», presentada por la Asociación por la Gestión del Método CER en las Colonias Felinas de Daimiel.

«Madrid», presentada por Luis Sánchez Dávila.

Tercero. *«Mención de Honor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales».*

Conceder la «Mención de honor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales» con entrega de Diploma, a la siguiente obra:

«Cadena de esperanza: adoptar salva vidas», presentada por la Asociación Cultural Conciencia Animal 3Patás.

Cuarto. *Publicación y entrega de los Galardones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, la resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de la comunicación individualizada a cada uno de los premiados y de su publicación en la página web del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dicha publicación tendrá los efectos de la notificación.

La entrega de los distintos premios a los galardonados se realizará en un acto público único, convocado al efecto, organizado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Quinto. *Recursos.*

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1.m) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 2023.–El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, Rubén Baz Vicente.